



Corredores Viales
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 - LPR N° 15/23 - Video Wall - EX-2023-00113814- - CVSA-DC#CVSA

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

Se emite la presente Circular Aclaratoria que pasa a formar parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la Licitación Privada de Etapa Única Nacional N° 15/2023 cuyo objeto es la provisión, instalación y puesta en marcha de DOS (2) Video Wall para la estación de peaje Riccheri del Tramo IX de CORREDORES VIALES S.A. bajo la modalidad de llave en mano, y a raíz de una consulta efectuada por un posible oferente, la que se transcribe a continuación:

Consulta: ¿Los videowall de 6x2 y de 2x2, en que superficie deben ser montados?

Respuesta: Las estructuras y soportes deberán ser montados sobre superficie de pared de ladrillo hueco con terminación de revoque.

Consulta: En el pliego se pide instalación, pero no se indica tipo de soporte y tipo de anclajes:

a ¿Se requiere montaje de pared?

b ¿Se requiere montaje de piso auto soportado?

Respuesta: Tal como se indica en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS": "El montaje deberá ser realizado mediante soportes VESA de pared para mantenimiento delantero para los monitores de 46" y 55". O sea, corresponde montaje de pared, no se requiere montaje de piso auto soportado.

Consulta: Los monitores de ambos videowall deben tener Daisy chain, pero no se especifica la resolución del mismo. ¿Esta debe ser 4K?"

Respuesta: Las pantallas de Video Wall deben cumplir con la especificación Full HD con resolución nativa 1920x1080, tal como se indica en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". El sistema debe cumplir al menos con 4K con la conformación de 4 monitores. Se exige cumplimiento de conexión en cadena (Daisy Chain) por algún medio de conectividad, sea HDMI o Display Port.

